

- **A LA ATENCIÓN DE LOS CLUBES CLASIFICADOS PARA LA COPA MUNDIAL DE CLUBES DE LA FIFA CATAR 2019™**
- **A LA ATENCIÓN DE LOS CLUBES QUE AÚN DISPUTAN:**
 - La Liga de Campeones de la AFC
 - La CONMEBOL Libertadores

Circular n.º 2

Zúrich, 20 de septiembre de 2019
sco/hsc/jya/tgi-loj

Información para los equipos participantes en la Copa Mundial de Clubes de la FIFA Catar 2019™

Señoras y señores:

Nos complace presentarles la siguiente información, que les será útil para preparar su participación en la competición. Esta circular incluye una cantidad considerable de información, a fin de informar sobre los plazos importantes hemos preparado una lista de verificación para los clubes clasificados y para aquellos que todavía estén disputando las competiciones clasificatorias.

1. Reglamento

Adjunto encontrarán el reglamento de la competición.

2. Inscripción oficial

Los clubes participantes deberán completar el proceso de inscripción para poder participar en la competición.

Este proceso consiste en tres trámites que se realizan mediante el sistema en línea IFES de la FIFA:

1. Aceptar las condiciones y enviar el formulario de inscripción
2. Cumplimentar y enviar el formulario de colores del uniforme
3. Enviar una copia escaneada de los formularios firmados a fcwc@fifa.org antes del plazo indicado en el documento adjunto.

Consulten las instrucciones adjuntas sobre el uso de este sistema, al que se accede a través de la extranet de Competiciones de la FIFA. En breve, enviaremos al delegado del club el enlace a la extranet de Competiciones de la FIFA, un nombre de usuario y las instrucciones para establecer una contraseña de

acceso a la extranet de la Copa Mundial de Clubes de la FIFA Catar 2019™. Ante cualquier dificultad para acceder al sistema, contacten con Competitions-admin@fifa.org.

Los plazos para presentar el formulario de inscripción del equipo y el formulario de los colores del uniforme se detallan en la lista de verificación adjunta.

Formulario de los colores del uniforme

Todos los clubes participantes deberán confirmar los colores de su uniforme a través del formulario correspondiente. Los colores del uniforme titular (camiseta, pantalón y medias) se diferenciarán claramente y contrastarán con los colores del uniforme de reserva (camiseta, pantalón y medias). Los clubes también deberán confirmar los tres colores de los guardametas que contrasten con el resto de uniformes. En general, todos los equipos deberán utilizar solo colores claros o solo colores oscuros para cada uniforme, a fin de evitar confusiones para los árbitros y para que se distingan bien en televisión o en condiciones meteorológicas adversas.

3. Proceso de inspección y aprobación del equipamiento

De conformidad con el art. 27 del reglamento de la competición, la FIFA inspeccionará los uniformes de todos los clubes participantes para verificar que cumplen con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA, adjunto también a la presente circular.

Para empezar, los clubes deberán enviar imágenes digitales de los artículos mencionados en el reglamento antes de la fecha especificada en la lista de verificación adjunta. De este modo, la FIFA podrá hacer frente a cualquier problema lo antes posible.

En segundo lugar, los clubes deberán enviar muestras de los artículos mencionados más abajo antes de la fecha estipulada en la lista de verificación adjunta:

- a) uniforme titular y de reserva (camisetas, pantalones y medias);
- b) tres juegos del uniforme de los guardametas (camiseta, pantalones y medias);
- c) cualquier otro uniforme que vaya a usar su equipo (tercera equipación, uniforme adicional del guardameta, etc.);
- d) guantes y gorras de los guardametas;
- e) equipación de los suplentes y del cuerpo técnico situado en el banquillo durante los partidos.

Dirección de envío:

Thomas Gilmour
Torneos y Eventos de la FIFA
Andreastrasse 11
8050 Zúrich
Suiza

En los estadios solo se podrá utilizar el material aprobado.

4. Cuestionario para los equipos

Al objeto de que la FIFA y el COL entiendan los requisitos de los clubes, les rogamos que cumplimenten el cuestionario en línea antes de la fecha especificada en el adjunto. El delegado de su equipo recibirá por correo electrónico el enlace para rellenar el formulario.

La FIFA y el COL utilizarán la información presentada a través del cuestionario como guía para poder proporcionar a su club el mejor entorno posible. Si bien será posible realizar modificaciones una vez enviado el cuestionario, en algunos ámbitos estos podrán suponer un incremento de los costes.

5. Llegada de los equipos y viajes internacionales

De conformidad con el art. 16 del reglamento de la competición, los equipos deberán llegar a la sede de su primer partido con al menos tres días de antelación. De acuerdo con el art. 38 del reglamento de la competición, los equipos podrán contar con los vehículos, las instalaciones de entrenamiento y el alojamiento ofrecido por la federación organizadora desde cinco días antes del primer partido del equipo.

El Departamento de Viajes de la FIFA se pondrá en contacto con los clubes para realizar las reservas de los vuelos. A fin de evitar gastos innecesarios, en la lista de verificación se indican los plazos para presentar las fechas y horarios de los vuelos.

En caso de que un club desee un vuelo chárter, deberá informar a la FIFA antes del plazo correspondiente. El Departamento de Viajes de la FIFA calculará el equivalente a un vuelo en clase ejecutiva (*business class*) para 35 personas en las fechas indicadas y esta suma será el total que se abone al club.

6. Lista provisional de jugadores

El art. 23 del reglamento de la competición detalla el proceso para registrar la lista provisional de jugadores y oficiales para el torneo.

Los clubes participantes podrán inscribir un máximo de 35 jugadores (cuatro de los cuales deberán ser guardametas) y 70 oficiales (plantilla) utilizando el sistema IFES de la FIFA antes del plazo estipulado en la lista de verificación adjunta.

La federación miembro a la que esté afiliado el club participante deberá aprobar la lista provisional de jugadores. Por tanto, una vez confirmada en IFES, deberá imprimirse y enviarse a la federación miembro, firmada por el club participante, para que esta la confirme. La federación miembro deberá firmar la lista para confirmar que la información que contiene es correcta. Posteriormente, deberá enviar la lista a la FIFA como documento escaneado, adjunto a un correo electrónico, antes de la fecha indicada en la lista de verificación adjunta.

Consulten las instrucciones adjuntas sobre el uso de este sistema, al que se accede a través de la extranet de Competiciones de la FIFA.

7. Lista definitiva de jugadores y oficiales

De conformidad con el art. 24 del reglamento de la competición, los clubes participantes deberán confirmar su lista definitiva de 23 jugadores y 32 oficiales utilizando el sistema IFES de la FIFA antes de la fecha establecida en la lista de verificación adjunta.

Solo se podrán seleccionar para la lista definitiva jugadores y oficiales que se incluyeron en la lista provisional. Les recordamos que solo los 32 oficiales que figuren en la lista definitiva podrán ser seleccionados para permanecer en el banquillo durante los partidos.

La federación miembro a la que está afiliado el club deberá confirmar la lista definitiva de jugadores. Por tanto, una vez confirmada en IFES, deberá imprimirse y enviarse a la federación miembro, firmada por el club participante, para que esta la confirme. La federación miembro deberá firmar la lista para confirmar que la información que contiene es correcta. Posteriormente, deberá enviar la lista a la FIFA como documento escaneado, adjunto a un correo electrónico, antes de la fecha indicada en la lista de verificación adjunta.

Consulten las instrucciones adjuntas sobre el uso de este sistema, al que se accede a través de la extranet de Competiciones de la FIFA.

8. Acreditación

La FIFA expedirá la acreditación a los 23 jugadores y 32 oficiales de la delegación. Les recordamos que solo los oficiales que figuren en la lista definitiva podrán ser seleccionados para permanecer en el banquillo durante los partidos.

Excepcionalmente, podrán concederse a los clubes más acreditaciones si se justifica que esas personas son imprescindibles en las áreas reservadas a los equipos en el estadio. La FIFA tomará la decisión final sobre la concesión de más acreditaciones.

Todos los solicitantes de una acreditación deberán someterse a controles de seguridad. La información presentada por el club para la lista provisional se usará para dichos controles. Por tanto, es fundamental que todos los oficiales que vayan a asistir a la competición figuren en la lista provisional de hasta 35 jugadores y 70 oficiales.

9. Tramitación del visado

En el documento adjunto encontrarán información detallada sobre los procedimientos de solicitud de visados de entrada a Catar. El COL les asistirá en la obtención de los visados de los 35 jugadores y 70 oficiales incluidos en la lista provisional (en caso de que sean necesarios). Los plazos para presentar los documentos solicitados se detallan en la lista de verificación adjunta.

Los equipos deberán subir a IFES (como parte del proceso de presentación de la lista provisional) una copia en buena calidad de los pasaportes que usarán los jugadores y oficiales. Estas copias se utilizarán para solicitar los visados. Si se produjeran cambios con respecto a los pasaportes tras la presentación de la lista provisional, les rogamos que informen a fcwc@fifa.org cuanto antes.

10. Bebidas de Coca-Cola

Los clubes deberán rellenar en internet el formulario para solicitar bebidas de Coca-Cola que se distribuirán entre los equipos durante el torneo: <https://survey.fifa.org/s/6MGKE/>.

El formulario se deberá rellenar dentro del plazo establecido en el adjunto correspondiente.

Todas las bebidas que no sean de Coca-Cola deberán verse y consumirse en los recipientes o botellas de Powerade que se les entregarán durante la reunión de bienvenida en Catar antes de que lleguen al estadio.

11. Artículos promocionales

Adjunto encontrarán información sobre los artículos promocionales para la competición. Agradeceríamos contar con su apoyo en la promoción de la Copa Mundial de Clubes de la FIFA Catar 2019™ con estos artículos.

En el documento adjunto correspondiente se especifican los plazos de envío de varios artículos.

No duden en dirigirse a fcwc@fifa.org si tienen alguna duda sobre la Copa Mundial de Clubes de la FIFA Catar 2019™.

Atentamente,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Colin Smith
Director de la División de Torneos y Eventos

Adj.

- Lista de verificación (personalizada para cada club)
- Reglamento de la competición
- Instrucciones para el IFES y la extranet de la FIFA
- Reglamento de Equipamiento de la FIFA
- Procedimiento de obtención de visados para Catar
- Artículos promocionales solicitados por los equipos

- c. c.:
- Confederaciones
 - Federaciones miembro de los clubes participantes
 - COL Catar 2019